

PRIMERA SALA
SESIÓN PÚBLICA

MIÉRCOLES 27 DE NOVIEMBRE DE 2019

En la Ciudad de México, a las doce horas con cuarenta y cinco minutos del veintisiete de noviembre de dos mil diecinueve, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para celebrar Sesión Pública Ordinaria, los Ministros: Luis María Aguilar Morales, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Norma Lucía Piña Hernández y Juan Luis González Alcántara Carrancá, Presidente de la Sala.

Declarada abierta la Sesión, el Presidente sometió a consideración de la Sala, el proyecto de acta de la Sesión Pública extraordinaria número cuarenta y tres, celebrada el veintiuno de noviembre del presente año, la que se aprobó por unanimidad de cinco votos.

LISTA NÚMERO 1

Después dio cuenta el **Maestro Melesio Ramos Martínez**, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia de la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández**, con los asuntos siguientes:

Por instrucciones de la Ministra Ponente, se modificó el orden de los asuntos para quedar de la manera siguiente:

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1058/2019

Interpuesto por Faviola Alexandra Téllez Girón López y otro, en contra del auto de doce de abril de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 2220/2019.

A petición de la Ministra Ponente, continúa en lista el presente asunto.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1787/2019

Interpuesto en contra del auto de diecisiete de junio de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 4316/2019.

El Ministro González Alcántara Carrancá, aclaró: "**...este asunto lo suscribí, y constituye el acto reclamado, por lo que estimo me encuentro impedido para intervenir en su resolución, por actualizarse el supuesto descrito en el artículo 51, fracción IV de la Ley de Amparo y el numeral 146, fracción XVI de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.**"

Lo que pongo a consideración de la señora Ministra y de los señores Ministros y, para tal efecto, a fin de resolver lo conducente, en términos del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, entrego la Presidencia de la Sala al Ministro decano Jorge Mario Pardo Rebolledo."

Por lo expuesto, el Ministro González Alcántara Carrancá, pidió al Ministro Decano de la Sala tomara la Presidencia, esto es, al señor Ministro Pardo Rebolledo, quien asumió la Presidencia y, sometió a consideración de la Sala, el impedimento planteado por el Ministro González Alcántara Carrancá, el que sin discusión se calificó de legal por unanimidad de cuatro votos.

A petición del Presidente en funciones, el Secretario dio cuenta con los puntos resolutivos que se proponen en el asunto.

Primero: *Es infundado el recurso de reclamación.*

Segundo: *Se confirma el acuerdo recurrido.*

El Presidente en funciones, sometió a consideración de los Ministros integrantes de la Sala, con exclusión del Ministro González Alcántara Carrancá, la propuesta del proyecto antes referido; sometido a votación, fue aprobado por unanimidad de cuatro votos.

Posteriormente, el Ministro Pardo Rebolledo, devolvió la Presidencia al Ministro González Alcántara Carrancá, para que continuara con la lista de los demás asuntos.

El Presidente de la Sala, expresó su agradecimiento al Ministro Pardo Rebolledo, por haberse hecho cargo de la Presidencia, para la resolución del recurso de reclamación e indicó al Secretario diera cuenta con los demás asuntos de la lista.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1366/2019

Interpuesto en contra del proveído de ocho de mayo de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 3115/2019.

El proyecto propuso declararlo fundado; revocar el acuerdo recurrido y devolver los autos a la Presidencia de este Alto Tribunal, para los efectos precisados en esta resolución.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro Pardo Rebolledo.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1855/2019

Interpuesto por José Alfredo Espinoza Guerrero, en contra del auto de veinte de junio de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 4289/2019.

El proyecto propuso declararlo fundado; revocar el acuerdo recurrido y devolver los autos a la Presidencia de este Alto Tribunal, para los efectos precisados en esta resolución.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los expresados por los Ministros Pardo Rebolledo y Gutiérrez Ortiz Mena.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 439/2019

Interpuesto por Benito Vergara Antonio, en contra del auto de seis de febrero de dos mil diecinueve, emitido por la

Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 669/2019.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

Puesto a discusión, el Ministro Pardo Rebolledo, expresó que su voto será en contra por considerar que el recurso es extemporáneo.

Por lo anterior, el Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los expresados por los Ministros Pardo Rebolledo y Gutiérrez Ortiz Mena.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1894/2019

Interpuesto en contra del auto de veinte de junio de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 4457/2019.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

Puesto a discusión, el Ministro Pardo Rebolledo, expresó que su voto será en contra por considerar que el recurso es extemporáneo.

Por lo anterior, el Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los expresados por los Ministros Pardo Rebolledo y Gutiérrez Ortiz Mena.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1906/2019

Interpuesto por Yucari Payan Payan, en contra del proveído de veintiséis de junio de dos mil diecinueve,

pronunciado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 4647/2019.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro Gutiérrez Ortiz Mena.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2202/2019

Interpuesto por Martín Olguín Contreras, en contra del proveído de doce de agosto de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 5561/2019.

El proyecto propuso declararlo fundado; revocar el acuerdo recurrido y devolver los autos a la Presidencia de este Alto Tribunal, para los efectos precisados en esta resolución.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los expresados por los Ministros Pardo Rebolledo y Gutiérrez Ortiz Mena.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1802/2019

Interpuesto por Alejandro Martínez Reséndiz, en contra del proveído de diecinueve de junio de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 4415/2019.

El proyecto propuso desecharlo y dejar firme el acuerdo recurrido.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro González Alcántara Carrancá.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 173/2019-CA

Interpuesto por Movimiento Ciudadano, en contra del proveído de veintitrés de octubre de dos mil diecinueve, pronunciado por el Ministro Instructor, en la acción de inconstitucionalidad 112/2019 y sus acumuladas 113/2019, 114/2019 y 115/2019.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del expresado por el Ministro González Alcántara Carrancá.

SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE JURISPRUDENCIA

4/2019

Planteada por el Pleno del Vigésimo Séptimo Circuito, por el que solicita a esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la sustitución de la jurisprudencia 28/2018 (10ª) de rubro: "*SISTEMA PENAL ACUSATORIO. CONTRA LAS OMISIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO EN LA ETAPA DE INVESTIGACIÓN, PROCEDE EL MEDIO DE DEFENSA PREVISTO EN EL ARTÍCULO 258 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, EL CUAL DEBE AGOTARSE EN CUMPLIMIENTO AL PRINCIPIO DE DEFINITIVIDAD QUE RIGE EL JUICIO DE AMPARO*".

El proyecto propuso declararla procedente pero infundada y que prevalezca en sus términos la jurisprudencia 28/2018, derivada de la contradicción de tesis 233/2017.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los manifestados por los Ministros Pardo Rebolledo y Gutiérrez Ortiz Mena.

Posteriormente el Secretario dio cuenta de manera conjunta con las controversias constitucionales siguientes:

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 115/2019

Promovida por el Municipio de Tenochtitlán, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 194/2019

Promovida por el Municipio de Landero y Coss, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 218/2019

Promovida por el Municipio de Las Vigas de Ramírez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En los proyectos de referencia, se propuso, *declararla procedente y fundada; así como la invalidez de los actos impugnados y que el Poder Ejecutivo demandado, deberá actuar conforme a los efectos precisados en la presente ejecutoria.*

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometidos a votación, fueron aprobados por mayoría

de cuatro votos en contra del expresado por el Ministro Aguilar Morales.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 202/2019

Promovida por el Municipio de San José Independencia, Estado de Oaxaca.

El proyecto propuso declararla parcialmente procedente y parcialmente fundada; sobreseerla en términos de la parte considerativa de la presente resolución; así como la invalidez de los actos impugnados y que el Poder Ejecutivo demandado, deberá actuar conforme a los efectos precisados en la presente ejecutoria.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro Aguilar Morales.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2076/2019

Interpuesto por Operadora Pabellón Bosques, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del proveído de tres de julio de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 4869/2019.

El proyecto propuso declararlo fundado; revocar el acuerdo recurrido y devolver los autos a la Presidencia de este Alto Tribunal, para los efectos precisados en esta resolución.

Enseguida el Secretario dio cuenta de manera conjunta con los recursos de reclamación siguientes:

RECURSO DE RECLAMACIÓN 507/2019

Interpuesto por Nieves Saldaña Medina, en contra del proveído de veintiuno de febrero de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 1164/2019.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1113/2019

Interpuesto en contra del proveído de diez de diciembre de dos mil dieciocho, pronunciado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 8071/2018.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1395/2019

Interpuesto por Ana Paola Ramírez Escamilla, en contra del auto de veintiocho de mayo de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 3692/2019.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1769/2019

Interpuesto por José Marco Reyes Melgarejo, en contra del proveído de trece de junio de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 4230/2019.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1818/2019

Interpuesto por Tradeco Infraestructura, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del proveído de

diecinueve de junio de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 4404/2019.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1954/2019

Interpuesto en contra del auto de veintiséis de junio de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 4635/2019.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2022/2019

Interpuesto por Domitilo de Loera Ruiz, en contra del proveído de dos de julio de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 4824/2019.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2058/2019

Interpuesto en contra del auto de dos de agosto de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 5281/2019.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2067/2019

Interpuesto por Marisol Ramírez Rojas y otro, en contra del proveído de diez de julio de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 5066/2019.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2092/2019

Interpuesto por Benjamín Robles Cornejo, en contra del auto de seis de agosto de dos mil diecinueve, emitido por la

Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 5450/2019.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2102/2019

Interpuesto por Tecnología en Sistemas Ambientales, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del proveído de once de julio de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 5104/2019.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2139/2019

Interpuesto por María Irma de la Garza Herrera y otros, en contra del auto de cinco de julio de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo en revisión 514/2019.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2222/2019

Interpuesto en contra del auto de doce de agosto de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 5565/2019.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2244/2019

Interpuesto por Mauricio Puente Chapa, en contra del proveído de uno de agosto de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 5234/2019.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2310/2019

Interpuesto por Alejandro Madrigal Meza, en contra del auto de doce de agosto de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 5624/2019.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2318/2019

Interpuesto por Israel Estrada Torres, en contra del proveído de veinte de agosto de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 5875/2019.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2352/2019

Interpuesto por Juan Carlos Laguna Villanueva, en contra del auto de veintiuno de agosto de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 5858/2019.

En los proyectos de referencia, se propuso, *declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido*.

Luego el Secretario dio cuenta de manera conjunta con los recursos de reclamación siguientes:

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2128/2019

Interpuesto en contra del auto de nueve de julio de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 5028/2019.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2478/2019

Interpuesto por Dinorah del Socorro Silerio Ramírez, en contra del proveído de treinta de agosto de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 6155/2019.

En los proyectos de referencia, se propuso, *desecharlo y dejar firme el acuerdo recurrido*.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 177/2019

Promovida por el Municipio de Jojutla, Estado de Morelos. El proyecto propuso sobreseerla.

El Presidente de la Sala, Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, sometió a votación los proyectos de referencia, los que fueron aprobados por unanimidad de cinco votos.

La Ministra Piña Hernández, precisó que en el recurso de reclamación 2202/2019, está con el sentido, pero con salvedad en las consideraciones; mientras que el Ministro González Alcántara Carrancá, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro González Alcántara Carrancá, manifestó que en el recurso de reclamación 1802/2019, se reserva su derecho a formular voto particular.

El Ministro Gutiérrez Ortiz Mena, aclaró que en el recurso de reclamación 173/2019-CA, se reserva su derecho a formular voto concurrente y el Ministro González Alcántara Carrancá, se reservó su derecho a formular voto particular.

El Ministro González Alcántara Carrancá, indicó que en el recurso de reclamación 2222/2019, se reserva su derecho a formular voto aclaratorio.

El Ministro González Alcántara Carrancá, señaló que en el recurso de reclamación 2310/2019, se reserva su derecho a formular voto aclaratorio.

LISTA NÚMERO 2

Enseguida dio cuenta la **Licenciada Mónica Cacho Maldonado**, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Ponencia del **Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá**, con los asuntos siguientes:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de la lista para quedar de la siguiente manera:

RECURSO DE RECLAMACIÓN 156/2019-CA

Interpuesto por el Municipio de Tlaltetela, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en contra del proveído de treinta de agosto de dos mil diecinueve, pronunciado por el Ministro Instructor, en la controversia constitucional 295/2019.

Continúa en lista el presente asunto, a petición del Ministro Ponente.

SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE JURISPRUDENCIA

7/2019

Planteada por el Pleno en Materia Civil del Primer Circuito, por el que solicita a esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la sustitución de la jurisprudencia

28/2017 (10ª), de rubro: "*USURA. SU ANÁLISIS ENCUENTRA LÍMITE EN LA INSTITUCIÓN DE LA COSA JUZGADA*".

El proyecto propuso declararla procedente y fundada; sustituir la jurisprudencia para quedar en los términos señalados en esta ejecutoria y ordenar la publicación y remisión de la tesis en términos de la Ley de Amparo.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, se obtuvo mayoría de tres votos en contra del proyecto, de la Ministra Piña Hernández y el Ministro Pardo Rebolledo; el Ministro Aguilar Morales, puntualizó que está con el sentido de la propuesta, pero en contra de las consideraciones.

En vista de la votación obtenida, el Ministro González Alcántara Carrancá, precisó: **"...AL NO HABER LA VOTACIÓN CALIFICADA REQUERIDA PARA SUSTITUIR LA JURISPRUDENCIA, SE DESESTIMA LA PRESENTE SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE JURISPRUDENCIA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 230 DE LA LEY DE AMPARO."**

Por lo anterior, el Presidente de la Sala declaró que el asunto queda resuelto con el sentido de:

Único: *Se desestima la sustitución de jurisprudencia a que este toca 7/2019 se refiere.*

Lo anterior, con los votos en contra de la Ministra Piña Hernández y el Ministro Pardo Rebolledo.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2278/2019

Interpuesto por Holbox Reality, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, en contra del proveído de doce de agosto de dos mil diecinueve, pronunciado

por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 5489/2019.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

Puesto a discusión, el Ministro Pardo Rebolledo, señaló que su voto será en contra por considerar que el recurso es extemporáneo.

Por lo anterior, el Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los expresados por los Ministros Pardo Rebolledo y Gutiérrez Ortiz Mena.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2129/2019

Interpuesto en contra del proveído de nueve de julio de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 5050/2019.

El proyecto propuso desecharlo y dejar firme el acuerdo recurrido.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro González Alcántara Carrancá.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2215/2019

Interpuesto en contra del auto de nueve de julio de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 5065/2019.

El proyecto propuso desecharlo y dejar firme el acuerdo recurrido.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los expresados por la Ministra Piña Hernández y el Ministro González Alcántara Carrancá.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2388/2019

Interpuesto por Juan Manuel García Canales, en contra del proveído de veintiséis de agosto de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 6014/2019.

El proyecto propuso desecharlo y dejar firme el acuerdo recurrido.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro González Alcántara Carrancá.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 93/2019

Promovida por el Municipio de Las Minas, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

El proyecto propuso declararla parcialmente procedente y fundada; sobreseerla respecto al Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como la invalidez de las omisiones reclamadas y que el Poder Ejecutivo del referido Estado, deberá actuar en los términos del apartado octavo y para los efectos precisados en el apartado noveno de esta resolución.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de

cuatro votos en contra del expresado por el Ministro Aguilar Morales.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 96/2019

Promovida por el Municipio de Maltrata, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

El proyecto propuso declararla parcialmente procedente y fundada; sobreseerla respecto al Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como la invalidez de las omisiones reclamadas y que el Poder Ejecutivo del referido Estado, deberá actuar en los términos del apartado octavo y para los efectos precisados en el apartado noveno de esta resolución.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro Aguilar Morales.

AMPARO EN REVISIÓN 275/2019

Promovido contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades.

El proyecto propuso revocar la sentencia recurrida; confirmar el sobreseimiento del juicio respecto del acto que se tuvo por inexistente y confirmar también lo relativo a la vista al Agente del Ministerio Público de la Federación, respecto de la manifestación de tortura de uno de los quejosos y conceder el amparo solicitado.

Puesto a discusión, la Ministra Piña Hernández, señaló:
“No comparto el proyecto porque considero que los artículos 20, fracción VII; 99, 98, 100 y 121 de la Ley

de Migración, en la porción relativa al alojamiento son inconstitucionales, por lo que del resto de los artículos que se están señalando como actos reclamados, tampoco comparto el sentido del proyecto.”

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, se obtuvo mayoría de tres votos en contra del proyecto de la Ministra Piña Hernández y los Ministros Aguilar Morales y Pardo Rebolledo.

En vista de la votación, el Presidente de la Sala indicó que con fundamento en el segundo párrafo del artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se desecha el proyecto y ordenó devolver los autos a la Presidencia de esta Sala, para que se designe a un Ministro o Ministra de la mayoría para la elaboración del proyecto de resolución.

AMPARO DIRECTO 27/2019

Promovido por Blanca Esthela Ponce Barbosa, contra actos de la Primera Sala Penal y Especializada en la Impartición de Justicia para Adolescentes del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Colima.

El proyecto propuso conceder el amparo solicitado.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los expresados por los Ministros Gutiérrez Ortiz Mena y González Alcántara Carrancá.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2335/2019

Interpuesto por María del Carmen Perera Suastes, en contra del auto de trece de agosto de dos mil diecinueve,

emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 5657/2019.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

Puesto a discusión, el Ministro Pardo Rebolledo, expresó que su voto será en contra por considerar que el recurso es extemporáneo.

Por lo anterior, el Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los expresados por los Ministros Pardo Rebolledo y Gutiérrez Ortiz Mena.

Posteriormente la Secretaria dio cuenta de manera conjunta con los recursos de reclamación siguientes:

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2040/2019

Interpuesto por Ana Luisa Ontiveros López y otra, en contra del proveído de doce de agosto de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo en revisión 623/2019.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2500/2019

Interpuesto por Francisco Javier Ontiveros López en su carácter de albacea de la sucesión testamentaria a bienes de la señora Victoria López Cruz, también conocida como Victoria López Ontiveros, en contra del auto de nueve de septiembre de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo en revisión 623/2019.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2369/2019

Interpuesto por José Jesús Hinojosa Esquivel o José de Jesús Hinojosa Esquivel, en contra del auto de veintiséis de agosto de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 6046/2019.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2410/2019

Interpuesto por Rafael Martín García Mazzotti, en contra del proveído de veintitrés de agosto de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 5994/2019.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2425/2019

Interpuesto por Grupo Cios Seguridad Privada, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del auto de cinco de septiembre de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 6376/2019.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2436/2019

Interpuesto por Sofía Flores Juárez, en contra del proveído de dos de septiembre de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 6256/2019.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2460/2019

Interpuesto por Patricia Ivone Saavedra Virrey, en su carácter de albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de Socorro Virrey Vidaca y otro, en contra del auto de dos de septiembre de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 6190/2019.

En los proyectos de referencia, se propuso, *declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.*

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 25/2019

Promovida por el Municipio Indígena de Coatetelco, Estado de Morelos.

El proyecto propuso sobreseerla.

El Presidente de la Sala, Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, sometió a votación los proyectos de referencia, los que fueron aprobados por unanimidad de cinco votos.

La Ministra Piña Hernández, señaló que en el recurso de reclamación 2278/2019, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

El Ministro Pardo Rebolledo, manifestó que en el recurso de reclamación 2129/2019, está con el sentido, pero se aparta de las consideraciones; mientras que el Ministro González Alcántara Carrancá, se reservó su derecho a formular voto particular.

El Ministro Pardo Rebolledo, aclaró que en el recurso de reclamación 2215/2019, está con el sentido, pero se aparta de algunas consideraciones; mientras que el Ministro González

Alcántara Carrancá, se reservó su derecho a formular voto particular.

El Ministro González Alcántara Carrancá, apuntó que en el recurso de reclamación 2388/2019, se reserva su derecho a formular voto particular.

El Ministro González Alcántara Carrancá, aclaró que en el amparo directo 27/2019, se reserva su derecho a formular voto particular.

La Ministra Piña Hernández, indicó que en la controversia constitucional 25/2019, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones; por su parte, el Ministro Aguilar Morales, está con el sentido, pero por algunas consideraciones distintas.

LISTA NÚMERO 3

Luego dio cuenta la ***Licenciada Leticia Guzmán Miranda***, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Ponencia del ***Ministro Luis María Aguilar Morales***, con los asuntos siguientes:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de la lista para quedar de la manera siguiente:

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2216/2019

Interpuesto por Claudia Lara Santín, en contra del auto de cinco de agosto de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 5380/2019.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de

tres votos, en contra de los manifestados por la Ministra Piña Hernández y el Ministro González Alcántara Carrancá.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1973/2019

Interpuesto por Dora Lea Montelongo Blum, en contra del proveído de once de julio de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 5098/2019.

El proyecto propuso declararlo fundado; revocar el acuerdo recurrido y devolver los autos a la Presidencia de este Alto Tribunal, para los efectos precisados en esta resolución.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos, en contra de los expresados por los Ministros Pardo Rebolledo y Gutiérrez Ortiz Mena.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2061/2019

Interpuesto por FCA México, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del auto de once de julio de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 5105/2019.

El proyecto propuso declararlo fundado; revocar el acuerdo recurrido y devolver los autos a la Presidencia de este Alto Tribunal, para los efectos precisados en esta resolución.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos, en contra de los manifestados por la Ministra Piña Hernández y el Ministro Gutiérrez Ortiz Mena.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3396/2019

Promovido contra actos de la Segunda Sala Civil y Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos, en contra de los manifestados por la Ministra Piña Hernández y el Ministro González Alcántara Carrancá.

AMPARO EN REVISIÓN 1146/2016

Promovido por José de Jesús Esqueda Díaz, contra actos del Juez Primero de Distrito Especializado en el Sistema Penal Acusatorio del Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Zacatecas.

El proyecto propuso revocar la sentencia recurrida y sobreseer en el juicio de amparo indirecto del que deriva el presente recurso de revisión.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos, en contra de los manifestados por la Ministra Piña Hernández y el Ministro Gutiérrez Ortiz Mena.

El Ministro Gutiérrez Ortiz Mena, indicó que formulará voto particular, dejando para tal efecto su proyecto.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6893/2018

Promovido por Roberto Hernández García, contra actos del Primer Tribunal Unitario en Materia Penal del Primer Circuito.

El proyecto propuso revocar la sentencia recurrida y devolver los autos al Tribunal Colegiado de origen, para los efectos precisados en la presente sentencia.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos, en contra del expresado por el Ministro Pardo Rebolledo.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6892/2018

Promovido por Cecilia García Padilla Higuera, contra actos del Primer Tribunal Unitario en Materia Penal del Primer Circuito.

El proyecto propuso revocar la sentencia recurrida y sobreseer en el juicio de amparo.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos, en contra de los manifestados por la Ministra Piña Hernández y el Ministro Pardo Rebolledo.

Después la Secretaria dio cuenta de manera conjunta con las controversias constitucionales siguientes:

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 77/2019

Promovida por el Municipio de Tehuipango, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 130/2019

Promovida por el Municipio de Oteapan, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En los proyectos de referencia, se propuso, *declararla parcialmente procedente y fundada; sobreseerla por lo que hace al Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como la invalidez de los actos impugnados y que el Poder Ejecutivo del referido Estado, deberá actuar en los términos de esta ejecutoria.*

El Ministro Aguilar Morales, indicó que los proyectos se elaboraron conforme al criterio mayoritario de la Sala, el cual no comparte, motivo por el que su voto será en contra.

Por lo anterior, el Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometidos a votación, fueron aprobados por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro Aguilar Morales.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 98/2019

Promovida por el Municipio de Tantima, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

El proyecto propuso declarar la parcialmente procedente y fundada; sobreseerla por los actos precisados en el considerando tercero de esta ejecutoria; así como la invalidez de los actos impugnados y que el Poder Ejecutivo deberá actuar en términos de este fallo.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos, en contra del expresado por el Ministro Aguilar Morales.

Posteriormente la Secretaria dio cuenta de manera conjunta con las controversias constitucionales siguientes:

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 172/2019

Promovida por el Municipio de Cotaxtla, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 151/2019

Promovida por el Municipio de Cosautlán de Carvajal, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 198/2019

Promovida por el Municipio de Tlaquilpa, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 221/2019

Promovida por el Municipio de Soconusco, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En los proyectos de referencia, se propuso, *declararla procedente y fundada; así como la invalidez de los actos impugnados y que el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, deberá actuar en términos de esta ejecutoria.*

El Ministro Aguilar Morales, indicó que los proyectos se elaboraron conforme al criterio mayoritario de la Sala, el cual no comparte, motivo por el que su voto será en contra.

Por lo anterior, el Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometidos a votación, fueron aprobados por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro Aguilar Morales.

Acto seguido la Secretaría dio cuenta de manera conjunta con los recursos de reclamación siguientes:

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2082/2019

Interpuesto en contra del proveído de nueve de julio de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 5032/2019.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1991/2019

Interpuesto en contra del auto de uno de agosto de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 5164/2019.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2041/2019

Interpuesto por Hugo Ramírez Vilchis, en contra del proveído de ocho de julio de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 4975/2019.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2131/2019

Interpuesto por Federico García Rodríguez, en contra del auto de uno de agosto de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 5197/2019.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2095/2019

Interpuesto por Eduardo Molina Rivas, en contra del auto de ocho de agosto de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el recurso de reclamación 1893/2019.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2209/2019

Interpuesto por Asociación de Empresas del Parque Industrial Monterrey, Asociación Civil, en contra del proveído de veinte de agosto de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 5851/2019.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2069/2019

Interpuesto por Eugenio Julián Trincado Llaguno, en contra del proveído de doce de julio de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo en revisión 576/2019.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2185/2019

Interpuesto por sucesión de bienes de Guadalupe Chavira Uriarte o María Guadalupe Chavira Uriarte, por conducto de su albacea Jesús Rosas Chavira, en contra del auto de siete de agosto de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo en revisión 576/2019.

En los proyectos de referencia, se propuso, *declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido*.

El Presidente de la Sala, Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, sometió a votación los proyectos de referencia, los que fueron aprobados por unanimidad de cinco votos.

El Ministro González Alcántara Carrancá, señaló que en el recurso de reclamación 2216/2019, se reserva su derecho a formular voto particular.

El Ministro González Alcántara Carrancá, indicó que en el amparo directo en revisión 3396/2019, se reserva su derecho a formular voto particular.

El Ministro González Alcántara Carrancá, manifestó que en el amparo en revisión 1146/2016, se reserva su derecho a voto concurrente.

La Ministra Piña Hernández, apuntó que en el amparo directo en revisión 6893/2018, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

La Ministra Piña Hernández, señaló que en la controversia constitucional 221/2019, está con el sentido, pero con salvedad en las consideraciones.

El Ministro González Alcántara Carrancá, precisó que en el recurso de reclamación 2209/2019, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

LISTA NÚMERO 4

Acto seguido dio cuenta el ***Maestro Carlos Manuel Baráibar Tovar***, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia del ***Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo***, con los siguientes asuntos:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de los asuntos para quedar de la manera siguiente:

RECURSO DE RECLAMACIÓN 679/2019

Interpuesto en contra del proveído de seis de marzo de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 1328/2019.

A petición del Ministro Ponente, continúa en lista el presente asunto.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1585/2019

Interpuesto por Sergio Iván Carreño Ortiz, en contra del auto de once de junio de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 4140/2019.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos, en contra del manifestado por el Ministro González Alcántara Carrancá.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1735/2019

Interpuesto por Gerardo Arenas Valderrama, en contra del proveído de once de junio de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 4117/2019.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos, en contra del manifestado por el Ministro González Alcántara Carrancá.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1409/2019

Interpuesto en contra del auto de veinticuatro de mayo de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 3636/2019.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos, en contra del manifestado por el Ministro Gutiérrez Ortiz Mena.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1272/2019

Interpuesto en contra del auto de veinticuatro de abril de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 2683/2019.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos, en contra del manifestado por el Ministro González Alcántara Carrancá.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1861/2019

Interpuesto por Pedro Antonio Rivera Silva y otra, en contra del auto de dieciocho de junio de dos mil diecinueve,

emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 4353/2019.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos, en contra del expresado por la Ministra Piña Hernández.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1339/2019

Interpuesto en contra del proveído de veintidós de abril de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 2533/2019.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos, en contra del manifestado por el Ministro Gutiérrez Ortiz Mena.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1762/2019

Interpuesto por Daniel Nolasco Herrera, en contra del proveído de cinco de junio de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 3954/2019.

El proyecto propuso desecharlo y dejar firme el acuerdo recurrido.

Puesto a discusión, la Ministra Piña Hernández, indicó que su voto será en contra, por considerar que la interposición del recurso está en tiempo.

Por lo anterior, el Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, se obtuvo mayoría de tres votos en contra del proyecto de la Ministra Piña Hernández y los Ministros Aguilar Morales y González Alcántara Carrancá.

En vista de la votación, el Presidente de la Sala indicó que con fundamento en el segundo párrafo del artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se desecha el proyecto y ordenó devolver los autos a la Presidencia de esta Sala, para que se designe a un Ministro o Ministra de la mayoría para la elaboración del proyecto de resolución.

Posteriormente el Secretario dio cuenta de manera conjunta con las controversias constitucionales siguientes:

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 163/2019

Promovida por el Municipio de Coacoatzintla, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 235/2019

Promovida por el Municipio de Acajete, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 199/2019

Promovida por el Municipio de Aquila, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 264/2019

Promovida por el Municipio de Espinal, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En los proyectos de referencia, se propuso, *declararla procedente y fundada; así como la invalidez del acto impugnado, en los términos y para los efectos precisados en la presente ejecutoria y que el Poder Ejecutivo deberá actuar en los términos de este fallo.*

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometidos a votación, fueron aprobados por mayoría de cuatro votos, en contra del manifestado por el Ministro Aguilar Morales.

Luego el Secretario dio cuenta de manera conjunta con las controversias constitucionales siguientes:

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 152/2019

Promovida por el Municipio de Calcahualco, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 173/2019

Promovida por el Municipio de Villa Aldama, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En los proyectos de referencia, se propuso, *declararla parcialmente procedente y fundada; sobreseerla respecto de los actos precisados en esta ejecutoria; así como la invalidez del acto impugnado, en los términos y para los efectos*

precisados en esta resolución y que el Poder Ejecutivo deberá actuar en los términos de este fallo.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometidos a votación, fueron aprobados por mayoría de cuatro votos, en contra del manifestado por el Ministro Aguilar Morales.

Después el Secretario dio cuenta de manera conjunta con los recursos de reclamación siguientes:

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1540/2019

Interpuesto por Sergio García Rivas Garduño, en contra del proveído de once de junio de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 4130/2019.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1683/2019

Interpuesto por Rigoberto Flores de la Rosa o Rigoberto Marcelo Flores de la Rosa, en contra del proveído de seis de junio de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 4012/2019.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1846/2019

Interpuesto en contra del auto de dos de julio de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo en revisión 533/2019.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1453/2019

Interpuesto en contra del proveído de catorce de mayo de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 3331/2019.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1548/2019

Interpuesto por Gerardo Carlos Téllez Pichardo, en contra del auto de trece de junio de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 4203/2019.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1567/2019

Interpuesto por Saúl (también conocido como Esaúl) Gazcón Rizo y otro, en contra del proveído de seis de junio de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 4003/2019.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1651/2019

Interpuesto por Ana Luisa Ontiveros López, en contra del auto de once de junio de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el expediente varios 604/2019-VDA.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1754/2019

Interpuesto en contra del auto de veinticuatro de junio de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 3409/2019.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1772/2019

Interpuesto por Ernesto Balderas Medrano o Ernesto Valdero Rocha, en contra del proveído de once de junio de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 4116/2019.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1810/2019

Interpuesto por Universidad Metropolitana de Monterrey, Sociedad Civil y otro, en contra del auto de diecisiete de junio de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 4356/2019.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 990/2019

Interpuesto por Adriana Leonor Gómez Platas, en contra del proveído de veintiséis de marzo de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 1891/2019.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1287/2019

Interpuesto por Rosa García Pelayo, en contra del auto de catorce de mayo de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el expediente varios 637/2018-VRNR.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1324/2019

Interpuesto por Francisco Aguilera Arreygué, en contra del proveído de diecisiete de mayo de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el expediente varios 526/2019-VRNR.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1556/2019

Interpuesto en contra del proveído de nueve de mayo de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 3178/2019.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1446/2019

Interpuesto por Teófila Flores Romero, albacea de la sucesión a bienes de Casiana Flores Romero o Casiana Flores o Ma. Casiana Flores y de Matías Romero Ramírez o Matías Romero, en contra del proveído de veinticuatro de mayo de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 3616/2019.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1502/2019

Interpuesto por Elizabeth Belinda Ortega Mejía, en contra del auto de veintiuno de mayo de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 3518/2019.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1668/2019

Interpuesto por Antonio Garza González, en contra del proveído de seis de junio de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 3999/2019.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1722/2019

Interpuesto por Nor Seg Servicios de Seguridad Privada, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del auto de veinticinco de junio de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el recurso de queja 91/2019.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1799/2019

Interpuesto por Eduardo Molina Rivas, en contra del proveído de veinticinco de junio de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el recurso de reclamación 1513/2019.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1389/2019

Interpuesto por Beatriz Alejandra Ayala Bonilla, en contra del auto de veinte de mayo de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 3423/2019.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1516/2019

Interpuesto por Eduardo Molina Rivas, en contra del proveído de cinco de junio de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el recurso de reclamación 1285/2019.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1951/2019

Interpuesto por Urbanización del Bajío, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del auto de veintiocho de junio de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 4548/2019.

En los proyectos de referencia, se propuso, *declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido*.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1614/2019

Interpuesto en contra del auto de diez de mayo de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 3221/2019.

El proyecto propuso desecharlo y dejar firme el acuerdo recurrido.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 170/2019

Entre las sustentadas por el Segundo Tribunal Colegiado del Trigésimo Circuito y Sexto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito.

El proyecto propuso declararla sin materia.

El Presidente de la Sala, Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, sometió a votación los proyectos de referencia, los que fueron aprobados por unanimidad de cinco votos.

La Ministra Piña Hernández, aclaró que en el recurso de reclamación 1585/2019, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones y el Ministro González Alcántara Carrancá, se reservó su derecho a formular voto particular.

La Ministra Piña Hernández, señaló que en el recurso de reclamación 1735/2019, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones; por su parte, el Ministro González Alcántara Carrancá, se reservó su derecho a formular voto particular.

La Ministra Piña Hernández, apuntó que en el recurso de reclamación 1409/2019, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

El Ministro González Alcántara Carrancá, precisó que en el recurso de reclamación 1272/2019, se reserva su derecho a formular voto particular.

El Ministro Aguilar Morales, indicó que en el recurso de reclamación 1861/2019, está con el sentido, pero por consideraciones diversas.

La Ministra Piña Hernández, indicó que en el recurso de reclamación 1540/2019, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

La Ministra Piña Hernández, manifestó que en el recurso de reclamación 1502/2019, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

La Ministra Piña Hernández, señaló que en el recurso de reclamación 1668/2019, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

LISTA NÚMERO 5

Posteriormente dio cuenta la ***Maestra María Dolores Igareda Díez de Sollano***, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Ponencia del ***Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena***, con los asuntos siguientes:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de los asuntos para quedar de la manera siguiente:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3708/2017

Promovido contra actos de la Cuarta Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California.

A petición del Ministro Ponente, continúa en lista el presente asunto.

**SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE
ATRACCIÓN 402/2019**

Solicitada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, para que este Alto Tribunal ejerza su facultad de atracción y conozca del juicio de amparo directo 913/2018, de su índice.

Continúa en lista el presente asunto, a petición del Ministro Ponente.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 134/2019

Promovida por el Municipio de San Andrés Tuxtla, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

A petición del Ministro Ponente, continúa en lista el presente asunto.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6928/2017

Promovido contra actos de la Cuarta Sala Familiar del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

El Ministro González Alcántara Carrancá, aclaró: ***"...este asunto lo suscribí y constituí el acto reclamado, por lo que estimo me encuentro impedido para intervenir en su resolución, por actualizarse el supuesto descrito en el artículo 51, fracción IV, de la Ley de Amparo y el numeral 146, fracción XVI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, lo que pongo a consideración de la señora Ministra y de los señores Ministros; y para tal efecto, y a fin de resolver lo conducente en los términos del artículo 24, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, entrego la Presidencia de esta Sala al Ministro decano Jorge Mario Pardo Rebolledo."***

Por lo expuesto, el Ministro González Alcántara Carrancá, pidió al Ministro Decano de la Sala tomara la Presidencia, esto es, al señor Ministro Pardo Rebolledo, quien asumió la Presidencia y, sometió a consideración de la Sala, el impedimento planteado por el Ministro González Alcántara Carrancá, el que sin discusión se calificó de legal por unanimidad de cuatro votos.

A petición del Presidente en funciones, la Secretaria dio cuenta con los puntos resolutivos que se proponen en el asunto.

Primero: *Se revoca la sentencia recurrida.*

Segundo: Devuélvanse los autos al Tribunal Colegiado de origen, para los efectos precisados en esta resolución.

El Presidente en funciones, solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, excluido el Ministro González Alcántara Carrancá, fue aprobado por mayoría de tres votos, en contra del manifestado por el Ministro Pardo Rebolledo, quien se reservó su derecho a formular voto particular.

Posteriormente, el Ministro Pardo Rebolledo, devolvió la Presidencia al Ministro González Alcántara Carrancá, para que continuara con la lista de los demás asuntos.

El Presidente de la Sala, expresó su agradecimiento al Ministro Pardo Rebolledo, por haberse hecho cargo de la Presidencia, para la resolución del amparo directo en revisión e indicó a la Secretaria diera cuenta con los demás asuntos de la lista.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7028/2018

Promovido por Rubén González Cervantez o Cervantes, contra actos del Cuarto Tribunal Unitario del Décimo Séptimo Circuito.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos, en contra del expresado por el Ministro González Alcántara Carrancá.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1891/2019

Interpuesto en contra del proveído de treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de

esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 3811/2019.

El proyecto propuso declararlo fundado; revocar el acuerdo recurrido y remitir los autos a la Presidencia de este Alto Tribunal, para los efectos precisados en esta resolución.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos, en contra de los expresados por los Ministros Aguilar Morales y Pardo Rebolledo.

Posteriormente la Secretaria dio cuenta de manera conjunta con las controversias constitucionales siguientes:

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 187/2019

Promovida por el Municipio de Ignacio de la Llave, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 192/2018

Promovida por el Municipio de Tierra Blanca, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 327/2017

Promovida por el Municipio de Rafael Delgado, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En los proyectos de referencia, se propuso, *declararla procedente y fundada; así como la invalidez de los actos impugnados y que el Poder Ejecutivo deberá actuar en los términos de la presente ejecutoria.*

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometidos a votación, fueron aprobados por mayoría de cuatro votos, en contra del manifestado por el Ministro Aguilar Morales.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 175/2019

Promovida por el Municipio de Medellín de Bravo, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

El proyecto propuso declararla procedente y parcialmente fundada; así como la invalidez de los actos impugnados y que el Poder Ejecutivo deberá actuar en términos de la presente ejecutoria.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos, en contra del expresado por el Ministro Aguilar Morales.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 123/2019

Promovida por el Municipio de Filomeno Mata, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

El proyecto propuso declararla parcialmente procedente y fundada; sobreseerla en los términos expuestos en el apartado sexto; así como la invalidez de los actos impugnados y que el Poder Ejecutivo deberá actuar en los términos de la presente ejecutoria.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos, en contra del manifestado por el Ministro Aguilar Morales.

AMPARO EN REVISIÓN 1311/2017

Promovido por Salvador Saldaña Sánchez, contra actos del Juez Primero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Puebla.

El proyecto propuso confirmar la sentencia recurrida; conceder el amparo solicitado y declarar sin materia el recurso de revisión adhesivo.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, se obtuvo mayoría de tres votos en contra del proyecto de la Ministra Piña Hernández y los Ministros Aguilar Morales y González Alcántara Carrancá.

En vista de la votación, el Presidente de la Sala indicó que con fundamento en el segundo párrafo del artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se desecha el proyecto y ordenó devolver los autos a la Presidencia de esta Sala, para que se designe a un Ministro o Ministra de la mayoría para la elaboración del proyecto de resolución.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5258/2017

Promovido por Marco Antonio Delgado Moreno, contra actos de la Segunda Sala en Materia Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla y otra autoridad.

El proyecto propuso revocar la sentencia recurrida y devolver los autos al Tribunal Colegiado del conocimiento, para los efectos precisados en esta ejecutoria.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos, en contra de los manifestados por la Ministra Piña Hernández y el Ministro Pardo Rebolledo.

AMPARO EN REVISIÓN 327/2017

Promovido contra actos de Patrocinadora Educativa, Asociación Civil, responsable del Colegio Ateneo Victoria.

El proyecto propuso confirmar el sobreseimiento respecto de la expulsión y baja del menor quejoso; revocar el sobreseimiento recaído sobre el acto de retención de evaluaciones y calificaciones de la quejosa y conceder el amparo solicitado.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6705/2017

Promovido por Raúl Pérez Montiel, contra actos del Primer Tribunal de Alzada en Materia Penal de Tlalnepantla del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.

El proyecto propuso tener por desistido al quejoso del recurso de revisión a que este toca se refiere y dejar firme la sentencia recurrida.

Enseguida la Secretaria dio cuenta de manera conjunta con los recursos de reclamación siguientes:

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1480/2019

Interpuesto por Elizabeth Flores Mejía, en contra del proveído de tres de junio de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 3959/2019.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1879/2019

Interpuesto en contra del auto de veintiséis de junio de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 4656/2019.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1996/2019

Interpuesto en contra del proveído de cuatro de julio de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 4906/2019.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1923/2019

Interpuesto por Ford Credit de México, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, entidad no regulada, en contra del auto de veinticuatro de junio de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 4522/2019.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2056/2019

Interpuesto por Jorge Alejandro Barrón Fulgueira, en contra del proveído de cinco de agosto de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 5419/2019.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2091/2019

Interpuesto por J. Guadalupe Medina Zarate y otra, en contra del auto de uno de agosto de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 5250/2019.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2175/2019

Interpuesto por David Fredy Martínez Herrera, en contra del proveído de seis de agosto de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el expediente varios 1029/2018-VRNR-QUEJA.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2334/2019

Interpuesto por David Fredy Martínez Herrera, en contra del auto de quince de agosto de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el expediente varios 1029/2018-VRNR-QUEJA.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2188/2019

Interpuesto en contra del proveído de cinco de agosto de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 5399/2019.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2220/2019

Interpuesto por Faustino Morales Vázquez, en contra del auto de nueve de julio de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 5005/2019.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2235/2019

Interpuesto por July Stephanie García Quezada, en contra del proveído de doce de agosto de dos mil diecinueve,

pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 5514/2019.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2243/2019

Interpuesto por Arcos Sercal Inmobiliaria, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable (antes MDC Inmobiliaria de México, Sociedad Anónima de Capital Variable), en contra del auto de catorce de agosto de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 5693/2019.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2254/2019

Interpuesto por Ismael Ricardo Aguilar Sánchez, en contra del proveído de veintiséis de agosto de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la contradicción de tesis 41/2018.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2265/2019

Interpuesto por Omar Rodolfo Pérez Hernández, en contra del auto de veintiocho de agosto de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el reconocimiento de inocencia 20/2019.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2285/2019

Interpuesto por Luis López Rodríguez o López García o Hernández López, en contra del proveído de uno de agosto de

dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 5217/2019.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2303/2019

Interpuesto por Mario Ignacio Coppola Joffroy, en contra del auto de quince de agosto de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el expediente varios 807/2019-VRNR.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2305/2019

Interpuesto por Mario Ignacio Coppola Joffroy, en contra del proveído de trece de agosto de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el expediente varios 802/2019-VRNR.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2323/2019

Interpuesto por José Manuel Reyes Vásquez o Vázquez, en contra del auto de veintiuno de agosto de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 5899/2019.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2343/2019

Interpuesto por Eduardo Molina Rivas, en contra del proveído de treinta de agosto de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el recurso de reclamación 2074/2019.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2434/2019

Interpuesto por José Octavio Olvera Jaramillo, en contra del auto de veintiséis de agosto de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 5996/2019.

En los proyectos de referencia, se propuso, *declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido*.

Luego la Secretaria dio cuenta de manera conjunta con los recursos de reclamación siguientes:

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2197/2019

Interpuesto en contra del auto de siete de agosto de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 5482/2019.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2407/2019

Interpuesto por Heinz Joachim Paul Schneider Elsner, en contra del proveído de siete de agosto de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 5491/2019.

En los proyectos de referencia, se propuso, *declararlo fundado; revocar el acuerdo recurrido y remitir los autos a la Presidencia de este Alto Tribunal, para los efectos precisados en esta resolución*.

Posteriormente la Secretaria dio cuenta de manera conjunta con los recursos de reclamación en controversia siguientes:

RECURSO DE RECLAMACIÓN 116/2019-CA

Interpuesto por el Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en contra del proveído de diez de mayo de dos mil diecinueve, pronunciado por el Ministro Instructor, en el incidente de suspensión en la controversia constitucional 42/2019.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 122/2019-CA

Interpuesto por el Municipio de Ensenada, Estado de Baja California, en contra del proveído de veinte de mayo de dos mil diecinueve, pronunciado por la Ministra Instructora, en la controversia constitucional 158/2019.

En los proyectos de referencia, se propuso, *declararlo procedente pero infundado y confirmar el acuerdo recurrido*.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1850/2019

Interpuesto en contra del auto de diecinueve de junio de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 4399/2019.

El proyecto propuso desecharlo y dejar firme el acuerdo recurrido.

En la Ciudad de México, a seis de febrero de dos mil veinte, la Secretaria de Acuerdos de la Sala, licenciada María de los Ángeles Gutiérrez Gatica, certifica que en sesión previa del veintisiete de noviembre de dos mil diecinueve, el Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, manifestó que se reserva su derecho a formular voto concurrente en el recurso de reclamación 1850/2019. Doy fe.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 139/2019

Interpuesto por Jesús Álvarez Lugo, en contra del proveído de seis de noviembre de dos mil dieciocho, pronunciado por la Presidencia en funciones de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el impedimento 135/2018.

El proyecto propuso declararlo sin materia.

Posteriormente la Secretaria dio cuenta de manera conjunta con las controversias constitucionales siguientes:

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 217/2018

Promovida por el Municipio de Coscomatepec, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 154/2019

Promovida por el Municipio de Nogales, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En los proyectos de referencia, se propuso, *sobreseerla*.

El Presidente de la Sala, Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, sometió a votación los proyectos de referencia, los que fueron aprobados por unanimidad de cinco votos.

El Ministro González Alcántara Carrancá, señaló que en el amparo directo en revisión 7028/2018, se reserva su derecho a formular voto particular.

La Ministra Piña Hernández, manifestó que en la controversia constitucional 327/2017, está con el sentido, pero con salvedad en las consideraciones.

El Ministro González Alcántara Carrancá, precisó que en el amparo en revisión 327/2017, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro González Alcántara Carrancá, indicó que en el recurso de reclamación 1879/2019, se reserva su derecho a formular voto aclaratorio.

La Ministra Piña Hernández, manifestó que en el recurso de reclamación 1996/2019, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones; por su parte, el Ministro González Alcántara Carrancá, se reservó su derecho a formular voto aclaratorio.

La Ministra Piña Hernández, apuntó que en el recurso de reclamación 2235/2019, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones; por su parte, el Ministro González Alcántara Carrancá, se reservó su derecho a formular voto aclaratorio.

La Ministra Piña Hernández, señaló que en el recurso de reclamación 2265/2019, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

La Ministra Piña Hernández, precisó que en el recurso de reclamación 2323/2019, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

La Ministra Piña Hernández, apuntó que en el recurso de reclamación 2407/2019, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

La Ministra Piña Hernández, manifestó que en el recurso de reclamación 116/2019-CA, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

El Ministro Aguilar Morales, señaló que en el recurso de reclamación 122/2019-CA, está con el sentido, pero por consideraciones diversas.

El Ministro González Alcántara Carrancá, indicó que en el recurso de reclamación 1850/2019.

El Ministro Aguilar Morales, señaló que en la controversia constitucional 154/2019, está con el sentido, pero en contra de algunas consideraciones.

En todos los asuntos resueltos el Presidente de la Sala formuló la declaratoria de ley respectiva, quien dio por terminada la sesión a las trece horas con cuarenta minutos, citándose a los Ministros para la próxima que tendrá verificativo en el Salón de Sesiones de la Primera Sala a las once horas del cuatro de diciembre de dos mil diecinueve.

Para constancia se levanta la presente acta que firman el Presidente de la Sala, Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, el Presidente en funciones de la Sala, Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo y la Secretaria de Acuerdos de la Sala, licenciada María de los Ángeles Gutiérrez Gatica, que autoriza y da fe.

EL PRESIDENTE DE LA SALA

MINISTRO JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA
CARRANCÁ.

EL PRESIDENTE EN FUNCIONES DE LA SALA

MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES GUTIÉRREZ GATICA.

En términos de lo previsto en los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los diversos 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información y de conformidad en lo establecido en el Acuerdo Plenario 11/2017 del cinco de septiembre de dos mil diecisiete, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente reservada y confidencial que encuadra en esos supuestos normativos.